

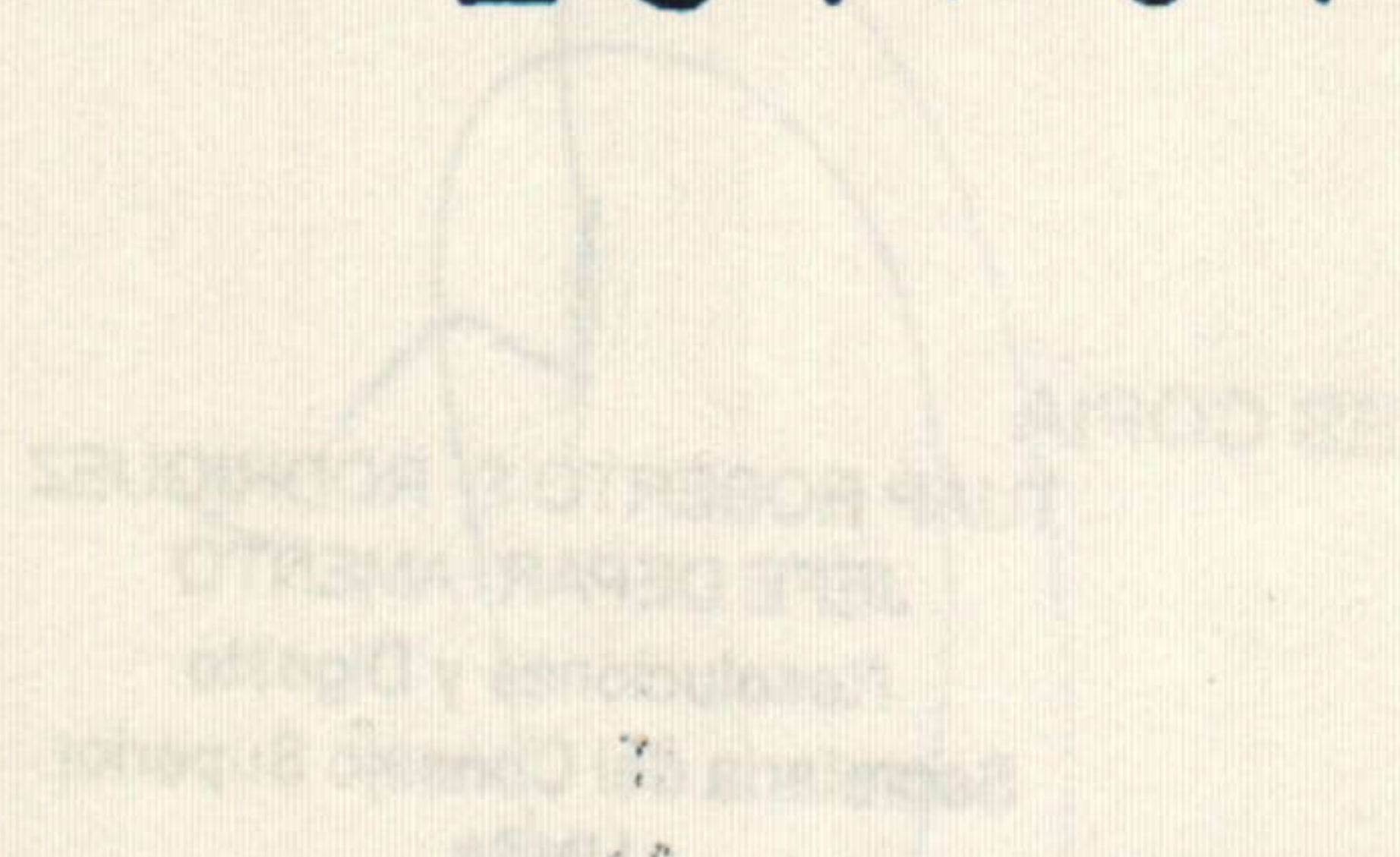


RESOLUCIÓN CS Nº 261/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 08 NOV 2001

Expediente Nº 6.327/01.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita la autorización para sustanciar el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura *INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD de la Carrera de Contador Público Nacional*, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 120/01,

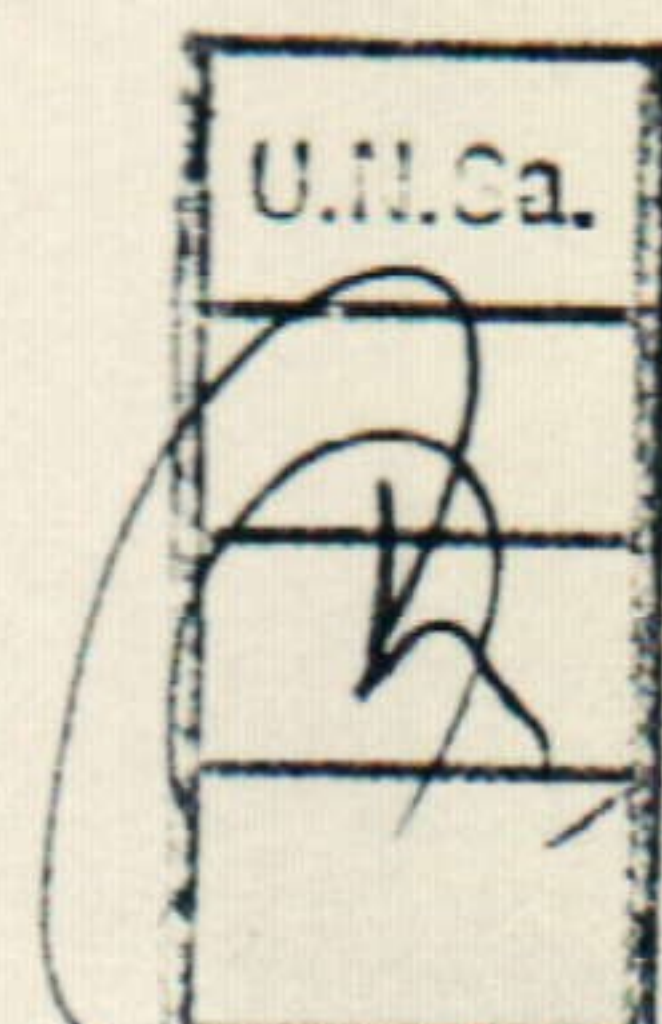
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del 08/10/01)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura *INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD de la Carrera de Contador Público Nacional*.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el referido Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Roberto Mario RODRÍGUEZ	Roberto Luis ORCE
Carlos Marcelo GUZMÁN	Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jorge José GIL	Oscar Humberto FIORITO

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR